



GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 025/2018

La Paz, 31 de enero de 2018

REF.: CARTA MEFP/DM/UAI/N° 014/2018 DE 19/01/2018, DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, SOBRE DECLARACIÓN DE PROPÓSITO, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD – UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL MEFP.

Para su conocimiento y difusión, se remite la carta MEFP/DM/UAI/Nº 014/2018 de 19/01/2018, del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, sobre Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad – Unidad de Auditoria Interna del MEFP.

MFP/fech ce. archivo



Maria de Fálima Peñaloza Choque GERENTE NACIONAL JURÍDICO ADUANA NACIONAL







La Paz, 19 ENE. 2018 MEFP/DM/UAI/N° 014/2018 -0209

Señora
Lic. Marlene Ardaya Vásquez
PRESIDENTA EJECUTIVA
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-





REF .:

Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad — Unidad de Auditoría Interna del MEFP

De mi consideración:

Adjunto a la presente, remito para su conocimiento copia de la "Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad" de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) dependiente de esta Cartera de Estado y, en cumplimiento a la Resolución Nº CGR-1/018/2002 de 22 de marzo de 2002, emitida por el Ente de Control Gubernamental, Contraloría General del Estado, se proceda a su difusión a Servidoras y Servidores Públicos bajo su dependencia, con la finalidad de facilitar el Control Interno Posterior.

La documentación, que evidencie difusión y conocimiento de la Declaración PAR, remitir directamente a Jefatura de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

RONG (LINES) IN CONTROL OF THE PUBLIC STATES

MAGS/NHMC/Lidia Casas C.c.: Arch. UAI Adj. Lo indicado, en fojas 4.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza Teléfono: (591-2) 218 3333 www.economiayfinanzas.gob.bo La Paz - Bolívia Micro Alberto Guillen Suaroz MINISTRO DE ECONO 4 Y FINANZAS PÚBLICAS





UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DECLARACIÓN DE PROPÓSITO, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

OBJETIVO

El objetivo de esta Declaración, es resumir las principales características y responsabilidades de la función que debe cumplir la Unidad de Auditoría Interna (UAI), el nivel de autoridad conferido por el señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas y, las responsabilidades asumidas por los Auditores Internos.

2. ALCANCE DE LA DECLARACIÓN

Lo manifestado en la Declaración, es de aplicación del Titular de la Unidad de Auditoría Interna y de los Auditores Internos dependientes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de acuerdo con lo establecido en el numeral 302 "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna" de las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado por el Contralor General del Estado, mediante Resolución Nº CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

3. CONTENIDO

3.1 Propósito

La Auditoría Interna, es una función de evaluación independiente establecida dentro del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, para examinar y evaluar sus actividades como un servicio al mismo.

El objetivo de la Unidad de Auditoría Interna, es coadyuvar a Servidoras y Servidores Públicos de los niveles ejecutivos y a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio, para que puedan dar cumplimiento efectivo a sus responsabilidades. Para lograr dicho objetivo, la Unidad de Auditoría Interna evalúa el desempeño institucional y formula las recomendaciones para mejorarlo, presta asesoramiento a través de sus Informes sobre la Organización, los Procesos y promueve la implantación de controles adecuados que permitan asegurar razonablemente el logro de los Objetivos Institucionales.



Los Auditores Internos; no participarán de las operaciones administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ni ejecutarán el Control Interno previo.





Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Unidad de Auditoria Interna

Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad

La UAI, formulará su Programa Operativo Anual (POA), considerando los objetivos y alcances del artículo 15 de la Ley 1178, tomando en cuenta las prioridades Institucionales y en coordinación con la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio, y ejecutará las actividades programadas con total independencia. La Máxima Autoridad Ejecutiva, no podrá instruir, se incluyan actividades que comprometan la independencia de la Unidad de Auditoría Interna.

La Unidad de Auditoría Interna, debe cumplir principalmente con las siguientes actividades:

- Evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración y de los instrumentos de control incorporados a ellos, para coadyuvar al logro de los objetivos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y a la protección de sus recursos contra irregularidades, errores y actos ilícitos.
- Evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de las Actividades, Áreas o Programas respecto a indicadores estándares apropiados para el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y relacionadas con el objeto del examen, informando los actos ilegales detectados.
- Análisis de los resultados de gestión, el cumplimiento de objetivos y metas establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en su Programación de Operaciones, mismos que deben ser concordantes con las políticas definidas en los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.
- La determinación del grado de confiabilidad de la Información Financiera, incluyendo la oportunidad de la misma.
- El seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna y de las Firmas Privadas de Auditoría, para determinar el grado de cumplimiento de las mismas y evaluar las acciones correctivas adoptadas.



3.2 Autoridad

Los Auditores Internos, no tienen autoridad ni responsabilidad alguna en las actividades que auditan y tienen acceso ilimitado a los registros, al personal y a las propiedades físicas del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y de las Entidades Bajo Tuición relacionadas con el objeto de las Auditorías, Asimismo,





Ministerio de Economia y Finanzas Públicas Unidad de Auditoria Interna

Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad

cuenta con el apoyo adecuado del señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, el asesoramiento legal oportuno requerido según las circunstancias y la colaboración de los Responsables de las Áreas sujetas a revisión para facilitar la obtención de la información necesaria.

El titular de la UAI, ha establecido un programa para seleccionar y evaluar el desempeño del o los Auditores Intérnos.

El titular de la UAI, coordina la planificación anual de las auditorías con las Unidades de Auditoría Interna de las siguientes Entidades bajo tuición. Dicha coordinación, se realiza con la finalidad de mejorar la eficiencia de los trabajos de auditoría a través de la cooperación mutua, sin implicar la disminución de las responsabilidades de las Unidades de Auditoría Interna por las actividades que le competen:

Entidades Desconcentradas:

- Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR),
- Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE),
- Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) *

Entidades bajo tuición:

- Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT),
- Administración de Servicios Portuarios Bolivia (ASP-B),
- Servicio de Impuestos Nacionales (SIN),
- Aduana Nacional de Bolivia (AN),
- Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB),
- Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones y Seguros (APS),
- Autoridad de Impugnación Tributaria (AIT).
- Banco Central de Bolivia (BCB),
- Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego (AJ), y
- Unidad de Investigaciones Financieras (UIF).
- Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo (GESTORA)



3.3. Independencia

La independencia de la Unidad de Auditoría Interna, debe ser entendida como la cualidad de ejecutar sus actividades de control interno posterior, libre de todo tipo de conflicto de interés.

^{*} La UCPP en su estructura Organizacional No considera al Auditor Interna.





Ministerio de Economía y Finanzas Públicas Unidad de Auditoría Interna

Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad

3.4. Responsabilidad

La Unidad de Auditoría Interna, depende del señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas y el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna es responsable ante dicha Autoridad, por el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con las normas legales y las políticas establecidas por el Ministerio.

Los Auditores Internos, realizan su trabajo adhiriéndose a criterios que fortalecen su objetividad y rectitud y responden ante la Contraloría General del Estado, por la imparcialidad y la calidad profesional de su trabajo.

Para cumplir adecuadamente con las funciones y atribuciones asignadas, la Unidad de Auditoría Interna, está integrada por el personal multidisciplinario necesario.

Los Auditores Internos, desarrollan sus actividades cumpliendo las Normas de Auditoría Gubernamental y otras Disposiciones legales aplicables.

La Paz, 02 de enero de 2018

Nore H. Mamani Cabrera
Jete Unidad de Auditoria Interna
Unidad de Auditoria Interna
Unidad de Auditoria Públicas
RAIG No. 0020-35





Comunicación Interna AN-UAIPC-015/2018

A : María de Fátima Peñaloza Choque

Gerente Nacional Jurídico a.i.

De : Carlos Averanga Flores

Jefe Unidad de Auditoría Interna

Ref. : Declaración de Propósito, Autoridad y

Responsabilidad UAI-MEFP

Fecha: La Paz, 26 de enero de 2018

De mi consideración:

Mediante la presente y con el fin de cumplir lo dispuesto en la Resolución No. CGR-1/018/2002 de 22 de marzo de 2002, emitida por el Ente de Control Gubernamental, actual Contraloría General del Estado, adjunto remito fotocopias de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a fin de que su autoridad instruya a quien corresponda efectuar la circularización del citado documento a nivel nacional, mediante intranet de la institución.

Con este motivo, saludo a usted con la mayor atención.

Carlos A. Averanga Flores ELE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA Aduana Nacional de Bolivia AUDITORIA &
AUDITORIA &
INTERNA

AUDITORIA &
AUDITORIA

CAF Adj: Lo citado fs. 5 (cinco) c.c.: Archivo ANB2018-819/A